



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y PROMOCIÓN

##### Servicio de Personal

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (B.O.P. de 7 de junio de 2021)

##### Convocatoria

El Tribunal Calificador indicado en el encabezamiento, en sesión de 23 de noviembre de 2021, ha acordado convocar, en llamamiento único, a todo el personal aspirante del proceso selectivo de referencia, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, a las veinte preguntas que se planteen en relación con el contenido del programa, propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

El ejercicio tendrá lugar a las 17:00 horas, del día 13 de enero de 2022 (jueves), en el Aula de Formación del Centro de Formación de la Diputación Provincial de Valladolid, sito en Avenida Ramón y Cajal nº 5 de Valladolid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. o documento equivalente y declaración responsable firmada manifestando conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto a la protección frente al COVID 19, pudiendo utilizar el modelo que figura en el anexo u otro similar.

El ejercicio deberá realizarse única y exclusivamente con bolígrafo DE COLOR AZUL (no permitiéndose la utilización de ningún otro color).

La prueba convocada anteriormente se llevará a cabo siempre y cuando sea posible su celebración de acuerdo con las medidas establecidas en cada momento por la autoridad sanitaria competente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 24 de noviembre de 2021.-El Presidente.- Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (B.O.P. de 7 de junio de 2021)

Con el fin de que el desarrollo de la prueba selectiva de referencia se lleve a cabo de la forma más segura y ordenada posible, atendiendo a la situación derivada de la Pandemia por el COVID-19, se estará a lo siguiente:

1. Cada participante asume y se responsabiliza tanto de las medidas higiénicas y sanitarias a cumplir, como de los riesgos sanitarios inherentes a la prueba, especialmente si es persona de riesgo sensible a complicaciones derivadas del COVID-19.

Para ello, los aspirantes deberán firmar una declaración responsable en la que se manifieste conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto, pudiendo tomar como referencia el modelo que se anexa.

Para poder acceder al Aula de Formación de la Diputación de Valladolid, deberán presentar la misma.

2. Aquellos aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquéllos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, **NO** podrán acceder al edificio para realizar los exámenes.

3. No se permitirá la entrada de ninguna persona que no vaya provista de su propia mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz, preferentemente mascarilla quirúrgica o FFP2.

4. El llamamiento se realizará en la puerta del Aula de Formación, por lo que se ruega que se mantenga la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, aproximándose a la puerta de entrada al cuando se efectúe el llamamiento, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

5. En el aula se dispondrá de dispensador de gel hidroalcohólico para el lavado de manos, que serán utilizados tanto a la entrada como a la salida del aula.

6. Se darán indicaciones para que los participantes ocupen los asientos disponibles, completando filas y empezando por aquéllas más alejadas de la puerta de entrada. Por razones de seguridad e higiene, los participantes permanecerán sentados en todo momento.

7. Durante la realización del ejercicio se procurará la correcta ventilación del aula.

8. Durante la realización del examen, los aspirantes **NO** podrán retirarse la mascarilla.

9. La salida se realizará de forma escalonada respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros, hasta el exterior del edificio por la puerta por la que realizó el acceso. Los aspirantes no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones lo más rápido posible.

10. En caso de presentar síntomas tales como tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc. durante la prueba, la persona afectada será llevada, a la mayor rapidez posible, a una sala aislada que contará con ventanas para su ventilación.

11. Durante la estancia en las instalaciones, los aspirantes deberán respetar las indicaciones sobre medidas de seguridad e higiene indicadas. En caso contrario se podrá prohibir el acceso o expulsar a aquél/aquellos que no respete/n dichas recomendaciones.





## MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS COVID-19 PARA LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (B.O.P. de 7 de junio de 2021)

- ✓ Los aspirantes seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la Comisión de selección.
- ✓ Los aspirantes deberán firmar una declaración responsable en la que se manifieste conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes respecto a la protección frente al COVID-19 y la entregarán en el momento del acceso a su aula.
- ✓ Sólo se permitirá la entrada al edificio a los aspirantes que realicen la prueba y personal implicado en el desarrollo de la misma, salvo que por causa justificada algún participante necesite la asistencia de un acompañante.
- ✓ En el acceso y salida al Edificio de la Diputación de Valladolid, en todas las zonas comunes, mientras se permanezca en el aula, en el momento de entrega de exámenes así como a la salida del edificio **será obligatorio el uso de mascarilla**, preferentemente quirúrgica o FFP2.
- ✓ El uso de guantes no se considera necesario. Se recomienda el lavado frecuente y meticuloso de manos. Se dispone para ello de expendedores de solución hidroalcohólica en los accesos y en las aulas.
- ✓ No se podrá compartir material, por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de la prueba.
- ✓ Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida a cada una de las aulas y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.
- ✓ Se accederá a las aulas de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad. Una vez dentro, el aspirante permanecerá sentado en todo momento en el lugar que le indiquen. Durante la realización de la prueba los aspirantes **NO** podrán quitarse la mascarilla.
- ✓ Debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- ✓ Las salidas y entradas a las aulas se reducirán a las imprescindibles y debe hacerse ordenadamente, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros y siempre provistos de mascarilla.
- ✓ La salida hasta el exterior de los edificios se realizará por la puerta por la que realizaron el acceso. Los participantes no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones lo más rápido posible.
- ✓ El acceso a los baños se hará con mascarilla y respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- ✓ En caso de llevar pelo largo, debe recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.)
- ✓ Debe evitarse el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto, así como tocar elementos de uso común, botones, manillas, pasamanos, etc.
- ✓ El Tribunal Calificador podrá acordar la denegación de la entrada o expulsión de aquél o aquellos aspirantes que no cumplan las normas de prevención frente al COVID-19.





## DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

### SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

(B.O.P. de 7 de junio de 2021)

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

y nº teléfono \_\_\_\_\_, aspirante en el proceso selectivo de referencia, DECLARA:

.- Que no presenta sintomatología compatible con el COVID-19 ni ha estado en contacto directo con ninguna persona confirmada o con sospecha de COVID-19 en los últimos 10 días.

.- Que durante su permanencia en las instalaciones del Edificio "Hospital Viejo" de la Diputación Provincial de Valladolid, sito en la Avda. Ramón y Cajal nº 5 de Valladolid, cumplirá con las pautas de protección marcadas por las autoridades sanitarias, así como con las medidas y recomendaciones preventivas COVID-19 establecidas por el órgano de selección.

Fecha:

Firma:

